



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Juan Pablo San Martín Martínez.

ALGARROBO, 27 MAR 2019

DECRETO N° 1058

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
7. Contrato suscrito de fecha 20 de Marzo 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Don Juan Pablo San Martín Martínez.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 01 de fecha 15 de marzo 2019, enviado por la Encargada de Zoonosis e Higiene Ambiental Srta. Ángela Moragues Muñoz, al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

DECRETO:

- I. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Juan Pablo San Martín Martínez**, Cédula de Identidad N° Chileño, Divorciado, nacido el 06 de octubre de 1971, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle Chile, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **21 de marzo del 2019 hasta el 30 de diciembre 2019**, por el valor bruto de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), pagaderos según lo estipulado en la **cláusula cuarta** del contrato suscrito, previa presentación de la respectiva Boleta de Honorarios e informe de la función realizada por el Prestador, ambas visadas por Encargada de Zoonosis e Higiene Ambiental.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 J. Y. M. / P. F. M. M. U. C. / p. y. u.

JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 - Dpto. Recursos Humanos. (1)
 - Archivo (2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO JEFE
 DEPTO. JURÍDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 26 MAR 2019
 FECHA SALIDA: 27 MAR 2019
 OBSERVACIÓN N°